

SOLICITUD DTH-3340

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3340			FECHA DE SOLICITUD: 19/09/2024			
QUE CUBRE EL VIAJE:						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
DATOS GENERALES						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR CHACA ARMAS EVELYN DAYANA			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 21/09/2024 (06:30)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 22/09/2024 (18:00)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
CATOTA LEON DIANA PAULINA TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO SUAREZ BERECHÉ DARLING OLIVER CHACA ARMAS EVELYN DAYANA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
PARA QUE LOS DELEGADOS DEL GRUPO DE ALTO RENDIMIENTO DE BOMBEROS QUITO PARTICIPEN EN LA COMPETENCIA "IBARRA TRAIL OCTAVA EDICIÓN"						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INTERPROVINCIAL	QUITO-IBARRA	21/09/2024	06:30	22/09/2024	11:00
Terrestre	INTERPROVINCIAL	IBARRA-QUITO	22/09/2024	14:00	22/09/2024	18:00
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: 89700001 - COOP. PABLO MUÑOZ VEGA.		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 03010779229		



FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
19/09/2024	CHACA ARMAS EVELYN DAYANA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
PARA QUE LOS DELEGADOS DEL GRUPO DE ALTO RENDIMIENTO DE BOMBEROS QUITO PARTICIPEN EN LA COMPETENCIA "IBARRA TRAIL OCTAVA EDICIÓN"		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 Firmado electrónicamente por: EVELYN DAYANA CHACA CHACA ARMAS EVELYN DAYANA	 Firmado electrónicamente por: JORGE PATRICIO ALMEIDA CEVALLOS ALMEIDA CEVALLOS JORGE PATRICIO	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.

NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales

INFORME TÉCNICO N° 224-DTH-CBDMQ**PARA:** TCrnl. Esteban Cárdenas Jefe de Bomberos del CB-DMQ**FECHA:** 19/09/2024**1. ANTECEDENTES**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando No. CBDMQ-DVC-2024-0113-OF, el Sr. Andres Alejandro Barreto Legña DIRECTOR DE VINCULACIÓN (E), se dirige al Sr. TCrnl. Esteban Cárdenas Varela JEFE DE BOMBEROS DEL CB-DMQ y expone lo siguiente:

“En el marco de la planificación 2024 de las competencias del Grupo de Alto Rendimiento (GAR) del Cuerpo de Bomberos de Quito, y con el fin de elevar el nivel competitivo de nuestros deportistas mediante su exposición a competencias de alta exigencia, la Mgtr. Daniela Alejandra Jiménez Torres, en su calidad de entrenadora del GAR, ha solicitado se realicen las acciones necesarias para obtener los permisos y autorizaciones correspondientes para que los delegados del Grupo de Alto Rendimiento de Bomberos Quito participen en la competencia "Ibarra trail octava edición" que se realizará el 21 y 22 de septiembre de 2024, en la ciudad de Ibarra”.

“Con estos antecedentes, señor Jefe de Bomberos, me permito solicitar, salvo su mejor criterio, la autorización correspondiente para la participación de una delegación del GAR,...”

Los participantes sugeridos por la entrenadora son:

Bro. Diana Catota

Bro. Dayana Chaca

Bro. David Tasiguano

Bro. Darling Suarez

A través de hoja de ruta el señor Jefe de Bomberos sumilla al señor Juan Fernando Rodríguez Erazo Director General Administrativo Financiero *“Autorizado, comisión de servicios y viáticos”*.

El Director General Administrativo Financiera solicita a la Abg. Gloria Burbano Directora de Talento Humano (E) lo siguiente: *“Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido (comisión de servicios).”*

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)”

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

Reglamento de la LOSEP

“Art. 50.- Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

Art. 55.- Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. -“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para

la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dirección de Vinculación con la Comunidad., tiene como misión el planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar las actividades en vinculación comunitaria a fin de fomentar una cultura de seguridad en el DMQ.

Entre sus atribuciones tiene el gestionar y coordinar las actividades del grupo de alto rendimiento, en este caso en la competencia deportiva “Ibarra trail octava edición”; a realizarse en la ciudad de Ibarra del 21 al 22 de septiembre de 2024.

4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración al interior los días 21 y 22 de septiembre de 2024, a favor de los señores: Bro. Diana Catota, Bro. Dayana Chaca, Bro. David Tasiguano y Bro. Darling Suarez, para que se trasladen a la ciudad de Ibarra y participen en la competencia deportiva “Ibarra trail octava edición”.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborará las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ



Firmado electrónicamente por:
**GLORIA ELENA
BURBANO
ARAUJO**

INFORME-R-3340

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. 3340

FECHA DE INFORME: 25/09/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHACA ARMAS EVELYN DAYANA	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL IBARRA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE OPERACIONES

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

CHACA ARMAS EVELYN DAYANA
CATOTA LEON DIANA PAULINA
TASIGUANO MORENO DAVID ALEJANDRO
SUAREZ BERECHÉ DARLING OLIVER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Después de la participación institucional en la competencia "Ibarra Trail - 8va Edición", misma que se desarrolló en Ibarra, los representantes del GAR-CBDMQ obtuvieron los siguientes resultados:

- Bra. Catota Diana - 1er lugar en la categoría general mujeres y 1er lugar en la categoría SENIOR A mujeres.
- Bra. Chaca Evelyn - 3er lugar en la categoría SENIOR B mujeres.
- Bro. Tasiguano David - 2do lugar en la categoría SENIOR A varones.
- Cbo. Suárez Darling - 2do lugar en la categoría SENIOR B varones.

Agenda

DIA 1 (21/09/2024)

- 06H30 Salida de Quito - Ibarra
- 11H00 Llegada a Ibarra
- 11H00 Alimentación
- 13H00 Salida a realizar reconocimiento del lugar de la competencia
- 14H00 Entreno - activaciones pre-competencia
- 15H00 Alimentación
- 16H00 Retorno al hotel
- 20H00 Alimentación
- 21H00 Fin de la Jornada

DIA 2 (22/09/2024)

- 05H30 Salida del hotel
- 06H00 Llegada al lugar de competencia
- 06H15 Retiro del dorsal y Chip
- 06H20 Calentamiento
- 07H00 Inicio de la Carrera (distancias 7k y 15k)
- 09H00 Fin de la carrera (7k)
- 10H30 Alimentación
- 11H30 Premiación (7k)
- 12H30 Retorno al hotel
- 14H00 Salida Ibarra - Quito
- 15H30 Alimentación
- 18H00 Llegada a Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	INTERPROVINCIAL	QUITO-IBARRA	21/09/2024	06:30	22/09/2024	11:00
Terrestre	INTERPROVINCIAL	IBARRA-QUITO	22/09/2024	14:00	22/09/2024	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado



INFORME-R-3340
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Firmado electrónicamente por: EVELYN DAYANA CHACA	 Firmado electrónicamente por: JORGE PATRICIO ALMEIDA CEVALLOS	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO
CHACA ARMAS EVELYN DAYANA	ALMEIDA CEVALLOS JORGE PATRICIO	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

“El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados.”

NOMBRE DEL SERVIDOR: CHACA ARMAS EVELYN DAYANA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
IBARRA	21/09/2024	22/09/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
21/09/2024	IBARRA	FACTURA	001 010 000002912	GUAMAN QUISHPE PAMELA ESTEFANIA	35,01
21/09/2024	IBARRA	FACTURA	001 010 000002917	GUAMAN QUISHPE PAMELA ESTEFANIA	25,01
TOTAL					60,02



Firmado electrónicamente por:
**EVELYN
DAYANA CHACA**

GUAMAN QUISHPE PAMELA ESTEFANIA

Matriz: Av Victor Manuel Guzman 106 Y Juan Leon Mera - Ibarra
Teléfonos: 062643980 - Email: pame_g77@hotmail.es

Obligado a llevar contabilidad NO
Contribuyente Régimen RIMPE

R.U.C.:	1004288583001
Nro. Factura:	001-010-000002917
Número de Autorización: 2109202401100428858300120010100000029171234567811	
Fec.Autorización: 21/09/2024 15:24:33.000	
Ambiente: PRODUCCION	Emisión: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:	
	
2109202401100428858300120010100000029171234567811	

Cliente: EVELYN DAYANA CHACA ARMAS (000002)	R.U.C. / C.I.: 1003835277
Dirección: QUITO	Fecha Emisión: 2024/09/21
Correo: evelyn-3893@hotmail.com	Teléfono: 0986862176

Código	Descripción	Cant.	Precio U.	%	Dcto.	Total
010002	desayuno	1.00	4.3500	0.00	0.00	4.3500 *
010002	almuerzo	1.00	8.7000	0.00	0.00	8.7000 *
010002	merienda	1.00	8.7000	0.00	0.00	8.7000 *

Forma de Pago	Valor
01 Sin Utilizar El Sistema Financiero	25.00

Valor

Total Unidades	3.00	Subtotal	21.75
		Descuentos	.00
		Otros Descuentos	.00
		I.C.E.	.00
		Base 0%	.00
		Base 015%	21.75
		I.V.A. 015%	3.26
		Propina	.00
		Total General:	25.01

Entregado por	Cliente
---------------	---------

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

2401100428858300120010100000029171234567811

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1004288583001	GUAMAN QUISHPE PAMELA ESTEFANIA	2109202401100428858300120010100000029171234567811	21/09/2024 15:24	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando



GUAMAN QUISHPE PAMELA ESTEFANIA

Matriz: Av Victor Manuel Guzman 106 Y Juan Leon Mera - Ibarra
Teléfonos: 062643980 - Email: pame_g77@hotmail.es

Obligado a llevar contabilidad NO
Contribuyente Régimen RIMPE

R.U.C.:1004288583001

Nro. Factura:001-010-000002912

Número de Autorización:
2109202401100428858300120010100000029121234567812

Fec.Autorización:21/09/2024 14:14:33.000

Ambiente: PRODUCCION **Emisión:** NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

2109202401100428858300120010100000029121234567812

Cliente:EVELYN DAYANA CHACA ARMAS
(000002)
Dirección:QUITO
Correo:evelyn-3893@hotmail.com

R.U.C. / C.I.:1003835277
Teléfono:0986862176
Fecha Emisión:2024/09/21

Código	Descripción	Cant.	Precio U.	%	Dcto.	Total
010002	HOSPEDAJE	1.00	30.4400	0.00	0.00	30.4400 *

Forma de Pago	Valor
01 Sin Utilizar El Sistema Financiero	35.01

Total Unidades	1.00	Subtotal	30.44
		Descuentos	.00
		Otros Descuentos	.00
		I.C.E.	.00
		Base 0%	.00
		Base 015%	30.44
		I.V.A. 015%	4.57
		Propina	.00
		Total General:	35.01

Entregado por

Cliente

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

☒ Clave de acceso / Nro. autorización

2401100428858300120010100000029121234567812

☐ Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1004288583001	GUAMAN QUIHPE PAMELA ESTEFANIA	2109202401100428858300120010100000029121234567812	21/09/2024 14:14	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.

Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

